ESTUDIO JUSTIFICACIÓN DE ADICION 01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 44 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chocontá tiene suscrito a la fecha el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 44 de 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.,** en mi calidad de supervisor del contrato me permito solicitar se suscriba la adición N° 1 por valor de ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS ($ 11.118.000) M/cte.; y prorroga N° 1 por un término de tres (03) meses y ocho (8) días al contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

Se debe dar continuidad con el apoyo del contratista en la ejecución de las actividades y metas establecidas en el Plan de desarrollo 2024-2027, teniendo en cuenta la estructura administrativa la Secretaria de Obras Públicas, no cuenta con profesionales en el área de ingeniería civil que apoyen el desarrollo de procesos relacionados con el diseño, formulación, ejecución y evaluación de obras de infraestructura, así como el seguimiento e interventoría a aquellas que se adelanten en el municipio, quien debe atender todas las acciones y labores relacionadas con la aplicación de los diferentes instrumentos de la Secretaria.

De acuerdo a lo anterior, la oficina de obras públicas no cuenta con el personal profesional suficiente para cumplir a cabalidad todas las funciones o actividades que esta demanda se evidencia la necesidad de incorporar a tres profesionales de apoyo que cumplan con las funciones y actividades proyectadas en el plan de desarrollo de esta administración en la secretaria de obras públicas Municipal.

Por lo antes expuesto se considera conveniente contar con los servicios de una persona que acredite capacidad, idoneidad y experiencia, garantizando el efectivo cumplimiento de los fines estatales que permita atender en forma oportuna las necesidades de la entidad en materia de Gestión Contractual, lo cual es conveniente para los intereses de la entidad y la comunidad beneficiaria de los programas y proyectos a ejecutar.

La anterior adición se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad No. 2025000841 de fecha 11/09/2025 expedido por la secretaria de hacienda del municipio por valor de ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS ($ 11.118.000).

La adición se pagará de la siguiente manera:

Tres (03) pagos por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/cte. Cada uno; y un (1) único pago por valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($918.00) M/cte.

BALANCE DEL CONTRATO

No. CONTRATO	44 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de enero de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	23 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	22 de septiembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Ocho (08) meses
VALOR INICIAL	Veintisiete millones doscientos mil pesos ($27.200.000) m/cte.
NUEVA SOLICITUD	
PRORROGA 01	Tiempo: Tres (03) meses y ocho (8) días. Desde: 23 de septiembre de 2025 Hasta: 30 de diciembre de 2025
ADICIÓN 01	Once millones ciento dieciocho mil pesos ($ 11.118.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Treinta y ocho millones trescientos dieciocho mil pesos ($38.318.000) M/cte.

Fecha de elaboración del documento: 11 de septiembre de 2025.

Responsable

ALVARO PEDREROS CASALLAS
Secretaria de Obras Públicas

Reviso y Aprobó: ing. Álvaro Pedreros Casallas
Proyectó: Marisol Sierra Orjuela – apoyo asistencial